

TÍTULO DEL PROGRAMA

PROGRAMA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN EN VALORES CIUDADANOS. Modalidad virtual

¿A quién está dirigida?

Dirigido a profesionales interesados en formarse como líderes en la gestión de programas en el área de valores ciudadanos

¿Por qué estudiar Educación en Valores Ciudadanos?

En los distintos eventos llevados a cabo en la Universidad Católica Andrés Bello, como en la opinión pública reflejada en los Medios de Comunicación Social, se perciben unos indicios que expresan la necesidad de afrontar el tema de los valores de modo sistemático, y en todos los ámbitos de la actividad humana.

a) Necesidad de rescatar valores. En nuestras sociedades latinoamericanas, guardando la especificidad de cada realidad particular, aparecen una serie de problemas sociales a consecuencia de la crisis de valores por las que atraviesan las instituciones públicas y privadas. Todo ello en detrimento de una mejor calidad de vida para la población. “Rescatar valores” supone la reconfiguración de la institucionalidad del Estado, que existan normas claras y las mismas se respeten. Toda persona debe comprender que existen límites. Todos los ciudadanos deben conocer sus deberes y sus derechos, pero, sobre todo, deben involucrarse en hacer del espacio público un lugar de encuentro y convivencia social.

b) Las destrezas profesionales del capital humano no son suficientes para el desarrollo humano. Importantes organismos multilaterales como el Banco Mundial han adelantado investigaciones en los últimos años sobre la relevancia del capital social para el desarrollo integral de nuestras sociedades. Ahora bien, la noción de capital social se fundamenta en valores como la confianza, la honestidad, la solidaridad, la equidad. En tal sentido, no cabe duda de que la formación en valores se vuelve una contribución necesaria para el desarrollo sustentable.

c) La educación en valores es insoslayable de la condición del educador. El acto educativo es en sí mismo un acto comunicativo que pretende contribuir a la formación de la persona y esto no se debe improvisar; por consiguiente, se requiere un estudio disciplinado y exigente de los aspectos doctrinales, metodológicos y pedagógicos por parte de quien asume dicha responsabilidad.

d) La demanda de una escuela más humana, más crítica, participativa y auténtica. Los programas escolares en la generalidad de los casos dejan la formación moral en manos de la familia –se afirmó antes- y así debería ser si la misma familia no estuviera en crisis. La escuela, por su parte, ha soslayado su función de atender los aspectos básicos de la formación humana para darle prioridad al cognoscitivo. Hoy se impone entonces una nueva visión más integral de la educación, donde tenga presencia importante la formación de actitudes según valores compartidos. En consecuencia, formar educadores conscientes de estos problemas es la condición necesaria para optimizar la función educativa de la “escuela” entendida ésta en el sentido más amplio posible, si consideramos que cada institución social tiene una función educadora.

¿Cuáles son los contenidos del Programa?

El plan de estudios comprende 6 materias distribuidas en dos semestres y un curso introductorio sobre las competencias del estudiante en línea para un total de 15 unidades crédito.

Materias Obligatorias

Formación básica para optimizar el rendimiento en la modalidad...	U/C
Competencias del Estudiante en Línea	1
Asignaturas de Formación teórica	
Teoría de los valores	3
Fundamentos de ética cívica	2
Democracia y cultura ciudadana	2
Asignaturas de Formación Académico-Profesional	
Problemas éticos contemporáneos de las sociedades democráticas	2
Pedagogía de los valores	2
Proyectos en valores ciudadanos	3
Total de créditos	15

Contacto

Postgrado de Humanidades

Director del programa: José Francisco Juárez

E-mail: jjuares@ucab.edu.ve

Teléfonos: 212-4074470/ 04129739421

Criterio de Admisión:

- El aspirante debe realizar una preinscripción en las fechas y formas fijadas y anunciadas por la Secretaría General de la UCAB.
- Se requiere poseer el título de licenciado o equivalente otorgado por una Institución Superior venezolana o extranjera reconocida, cuyo plan de estudios contemple una duración mínima de cuatro años.
- Haber sido seleccionado por las autoridades competentes de la universidad en función del estudio de sus credenciales académicas.